

Cámara Oscura: investigaciones del área

La prensa como fuente para historiar la enseñanza de la gramática: la Revista de Instrucción Primaria (1849-1854)



The press as a source to history the teaching of grammar: the Revista de Instrucción Primaria (1849-1854)

A imprensa como fonte para a história do ensino da gramática: a Revista de Instrução Primaria (1849-1854)

García Folgado, María José; Garrido Vílchez, Gema Belén

 **María José García Folgado** garfolma@uv.es
Universitat de València, España

 **Gema Belén Garrido Vílchez** gbgarvil@usal.es
Universidad de Salamanca, España

Tavira. Revista electrónica de formación de profesorado en comunicación lingüística y literaria
Universidad de Cádiz, España
ISSN-e: 2792-9035
Periodicidad: Anual
núm. 28, 2023
tavira.fpcll@uca.es

Recepción: 11 Septiembre 2023
Aprobación: 05 Diciembre 2023
Publicación: 08 Diciembre 2023

URL: <http://portal.amelica.org/ameli/journal/822/8224162012/>

DOI: <https://doi.org/10.25267/Tavira.2023.i28.1106>

Resumen: En este trabajo se aborda uno de los aspectos más desatendidos de la Didáctica de la Lengua y la Literatura (DLL) como disciplina, y en particular de la enseñanza de la gramática: la investigación histórica. Al mismo tiempo, se defiende la pertinencia y necesidad de utilizar la prensa pedagógica como fuente primaria para el estudio del proceso de gestación, desarrollo e institucionalización de la enseñanza de la lengua como campo de conocimiento en España. Para ello, se aborda someramente el análisis de una de las primeras publicaciones profesionales del magisterio, la *Revista de Instrucción Primaria* (1849-1854). Como conclusión, se confirma la importancia de la prensa del magisterio como corpus documental de indudable valor para indagar el campo profesional de las enseñanzas lingüístico-gramaticales en España.

Palabras clave: Prensa, Historia de la enseñanza de la lengua, Gramática, Didáctica de la Lengua.

Abstract: This paper deals with one of the most neglected aspects of Language and Literature teaching as a discipline, and specifically the teaching of grammar: historical research. At the same time, it defends the relevance and necessity of using the pedagogical press as a primary source for the study of the process of gestation, development and institutionalisation of language teaching as a field of knowledge in Spain. To this end, a brief analysis is made of one of the first professional teaching publications, the *Revista de Instrucción Primaria* (1849-1854). In conclusion, this paper confirms the importance of the teaching press as a corpus of documents of undoubted value for investigating the professional field of language and grammar teaching in Spain.

Keywords: Press, History of language teaching, Grammar, Language teaching.

Resumo: Este artigo aborda um dos aspectos mais negligenciados da Didática da Língua e da Literatura (DLL) enquanto disciplina, e especificamente o ensino de gramática: a investigação histórica. Ao mesmo tempo, defende-se a pertinência e a necessidade de utilizar a imprensa pedagógica como fonte primária para o estudo do processo de gestação, desenvolvimento e institucionalização do ensino das línguas como área de conhecimento em Espanha. Para o efeito, é feita uma breve análise de uma das primeiras publicações profissionais de ensino, a *Revista de Instrucción Primaria* (1849-1854). Em conclusão, confirma-se a importância da imprensa pedagógica como um corpus documental de indubitável valor para a investigação do campo profissional do ensino das línguas e gramática em Espanha.

Palavras-chave: Imprensa, História do ensino das línguas, Gramática, Didática das línguas.

1. INTRODUCCIÓN

Como es bien sabido, la conformación de la Didáctica de la Lengua y la Literatura (DLL) como disciplina científica y como campo académico y profesional autónomo es relativamente reciente en nuestro país, ya que se produce en los años 80 del siglo XX, momento en que se crean los primeros departamentos universitarios en el marco de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (LRU). Esa estructuración disciplinar autónoma supuso –y sigue suponiendo–, en su cara externa, el reconocimiento de profesionales especializados en el área con capacidad, conocimiento y autoridad suficientes “no solo para dirimir y dictaminar acerca del sentido, utilidad social y método más adecuados para enseñar mejor y más eficazmente” la lengua y la literatura, sino también “para formar y profesionalizar docentes” (Mainer, 2009, p. 15); asimismo, la comunidad de investigadores en DLL comienza a tomar conciencia de su propia especificidad e intereses y se agrupan en sociedades, generan medios de difusión de sus investigaciones, etc. En su cara interna, la autonomía como área de conocimiento implica una búsqueda del espacio disciplinar mediante un importante trabajo de fundamentación científica, elaboración de un sistema conceptual y reflexión sobre las relaciones establecidas con diversas disciplinas contributivas, entre otros aspectos. Así, a lo largo de los cuarenta años transcurridos desde la LRU, los especialistas en DLL han intentado dar respuesta a cuestiones como cuáles son los campos de actuación de la disciplina (objetivos), qué problemas hay que atender desde la investigación (tareas), cuáles son las mejores vías para ello (metodología) y, por supuesto, cómo transmitir ese caudal de conocimientos desde la formación docente para influir en la práctica del aula (transmisión social).

No obstante, si bien la reforma legislativa de los años 80 marca un hito en el desarrollo de nuestra disciplina, la DLL se empieza a gestar mucho antes y va fraguándose durante un largo camino en el que se genera una matriz práctico-discursiva que, haciendo las veces de masa madre, le sirve de sustento. Este largo proceso implica que no pueda comprenderse la idiosincrasia de la DLL ni se pueda avanzar con paso certero en su investigación sin indagar en la respuesta a algunas preguntas fundamentales, como por ejemplo: ¿cómo

se ha construido la tradición discursiva sobre el significado educativo de la lengua (y específicamente de su entramado gramatical) y sobre los métodos más apropiados para su impartición en el sistema educativo?, ¿qué conocimientos han sido considerados históricamente más adecuados para la formación lingüística y lingüístico-pedagógica de los y las docentes? O, si tenemos en cuenta la pluralidad lingüística nacional, ¿qué implicaciones ha tenido esta a lo largo de la historia en la configuración del campo disciplinar?

Hasta el momento, dentro de nuestras fronteras, no son demasiados los estudios que, desde el propio campo, se han realizado sobre la historia de nuestra disciplina –es decir, apenas tenemos respuestas para las preguntas planteadas más arriba o para muchas otras que pudieran surgir– y ello pese a que, si revisamos los trabajos que abordan ideas constitutivas de la DLL como área de investigación, comprobamos que, entre las tareas y ámbitos propuestos, se encuentra desde el inicio la investigación histórica (López Valero, 1993; Camps, 2000, etc.).

Pese a la escasez de estudios históricos sobre la disciplina, comienza a haber un cierto caudal de investigaciones a las que han contribuido de manera determinante diferentes iniciativas, como la realización desde 2014 de los Congresos internacionales sobre enseñanza de la gramática (Congram), que incorporan una sección de historia de la enseñanza de la gramática; o la puesta en marcha de las investigaciones promovidas por el proyecto LinPePrensa a partir del año 2019 (v. Gaviño y García Folgado, 2023).

2. LA PRENSA PROFESIONAL DEL MAGISTERIO COMO FUENTE PARA LA HISTORIA DE LA DLL

En los ámbitos de la historiografía lingüística -en su línea de investigación sobre gramaticografía escolar- y de la historia de las disciplinas lingüísticas, solo muy recientemente se ha empezado a utilizar la prensa como fuente de conocimiento -para la historia de la DLL son pioneros los trabajos de Ezpeleta Aguilar (2015-2016 y 2018)-, si bien, desde finales del siglo XX, los investigadores en historia de la educación o historiografía venían reivindicando su validez desde diferentes perspectivas y con objetivos diversos (Hernández Ramos, 2017). En palabras de este estudioso, la prensa periódica

ofrece una mirada única en su género hacia la realidad que muestra, debido en gran parte a su variedad de contenidos, los cuales en cualquiera de sus vertientes ofrecen asiento para la reflexión sobre la actividad humana, cometido que debe siempre guiar al investigador social, cualquiera que sea su campo de estudio o los objetivos de su trabajo. El testimonio de carácter diario, contemporáneo de la vida política, cultural e intelectual de la que es testigo, convierte a la prensa periódica en un reflejo fundamental, aun sin ser el único ni quizá el más decisivo, de la realidad social de una época (2017, p. 471).

Precisamente, para la indagación de la construcción del campo de conocimiento de la enseñanza de la lengua (y en particular, de la gramática) en España y el análisis de su desarrollo e institucionalización, está siendo determinante la prensa pedagógica y, concretamente, la prensa profesional del magisterio. Su interés reside, a nuestro parecer, en una cuestión fundamental, que sintetizan los profesores Hofstetter y Schneuwly al hablar de la historia de la Pedagogía y que es claramente extensible a la historia de la DLL:

La discipline se déploie à partir d'un ensemble de savoirs existants, élaborés par et pour ces professionnels, autrement dit, dans un processus que l'on peut caractériser à la suite d'autres (par ex. Stichweh, 1994) de disciplinarisation à dominante secondaire : une profession existe préalablement à la discipline, profession qui a construit des savoirs dont elle revendique la reconnaissance. De fait, profession et discipline se conditionnent mutuellement au sens où elles se co-construisent, s'enrichissent réciproquement, dans un rapport qui n'est évidemment pas dénué de tensions, lesquelles perdureront, marquant durablement la discipline (2020, p. 25).

En este sentido, la prensa del magisterio, especialmente en un periodo en el que la educación ocupó un papel central en el debate político y las preocupaciones sociales, entre la promulgación de la primera ley educativa nacional (1857) y el final de la II República (1939), representa un corpus documental de indudable valor para indagar el campo profesional de las enseñanzas lingüísticas en España, dado que nos descubre los contextos sociales y los modos de actuación del profesorado (con los que se identifica y que reproduce) y, por tanto, contribuye a dinamizar el análisis, que no queda limitado exclusivamente a los productos intelectuales (en nuestro caso, gramáticas escolares, libros de texto, ortografías, métodos de enseñanza de la lectura o la escritura, manuales de didáctica de la lengua, etc.). Esto es, la lectura de la prensa profesional del magisterio nos permite acceder a las ideas, las valoraciones, las asunciones en materia pedagógica y rutinas prácticas, tanto colectivas como individuales, que se traducen en discursos legitimadores sobre la(s) lengua(s) y su valor educativo, orientando la práctica profesional y las acciones sociales de los docentes (Cuesta 2002; Mainer Baqué, 2009; García Folgado 2020 y 2022).

En esa línea, los trabajos llevados a cabo en el marco del proyecto LinPePrensa han confirmado algunas consideraciones que habían sido apuntadas en estudios previos por otros investigadores, entre ellas, el papel desempeñado por la prensa escrita del siglo XIX como medio privilegiado para la transmisión y mediatización de ideas (Mejías Alonso y Arias Coello, 1998, p. 241). Este papel general se concreta en distintas facetas del periodismo decimonónico en lo que respecta a la difusión del conocimiento lingüístico-gramatical:

a) La prensa se configura como canal y espacio principal, junto a la institución escolar y sus instrumentos, para la mediatización y circulación de pautas de socialización y de los valores dominantes. Esto es especialmente importante en la prensa profesional del magisterio que se reconoce claramente formativa y no solo informativa.

b) La prensa (especialmente la prensa profesional del magisterio) se considera la tribuna ideal para la difusión de ideas lingüístico-gramaticales y pedagógicas: las publicaciones periódicas sirven para la instrumentalización de las tareas docentes (Checa Godoy, 2002) por medio de multiplicidad de textos.

c) La prensa funciona como espacio de encuentro entre lo lingüístico y lo social, especialmente la prensa decimonónica, en la que se produce una intensificación de la reflexión lingüística y del debate social sobre la lengua -y muy especialmente sobre la gramática- en las páginas de los periódicos (tanto generales como, sobre todo, especializados en el magisterio).

d) La prensa escrita permite, por tanto, una visión más abarcadora de la realidad que envuelve el estudio de la lengua y su consideración social, y se revela así como fuente historiográfica de primer orden, hasta el punto de constituir una vía de difusión del pensamiento lingüístico-gramatical –vía mediática– paralela a

la vía canónica de los manuales y libros de gramática—vía manualística— (Garrido Vílchez y García Folgado, 2022; Garrido Vílchez, 2023 a y b).

e) La prensa de la época constituye, en definitiva, un claro elemento de configuración y difusión de ideas sobre la lengua en general y la gramática en particular, así como sobre su enseñanza en el siglo XIX.

3. PRENSA, LENGUA Y ENSEÑANZA EN EL SIGLO XIX

Tras el siglo XVIII, en que la prensa había estado destinada a las élites de la sociedad española y su lectura se encontraba reservada a unos pocos, en el siglo XIX se produce una eclosión del medio como fenómeno de masas, configurándose como un importante espacio de encuentro, no solo para redactores, lectores, escritores, intelectuales, etc., sino también para los no letrados, quienes acceden a los nuevos productos textuales por medio de la lectura en voz alta de estos folletos, los cuales adquieren nuevos valores en relación con la movilización social, el ámbito político, la formación, el entretenimiento o la mera información (Puche Lorenzo, 2019, p. 117). Así, estas publicaciones se convierten en un verdadero termómetro de la actividad de la nación y de sus inquietudes sociales.

En las páginas de la prensa generalista del XVIII, los asuntos educativos habían encontrado un lugar —como no podía ser de otra manera, dados los intereses de los Ilustrados—; no obstante, será en el segundo tercio del siglo XIX cuando haga su aparición la prensa especializada del magisterio, en los inicios del sistema nacional de educación. Tal y como señala Hernández Díaz (2013, p. 17),

Los liberales españoles crean y comienzan a utilizar la prensa pedagógica oficial, como instrumento de consolidación de las reformas que iban a emprender. El grupo de Pablo Montesinos, Javier Quintos entre otros, impulsan no sólo el Boletín Oficial de Instrucción Pública (1841) desde Madrid, sino que poco a poco recomiendan la creación en cada provincia española de un órgano de expresión pedagógica, que en muchos casos es dirigido por el inspector de escuelas, y que a veces coincide también con el director de la incipiente Escuela Normal de Maestros, casi siempre de confianza y fidelidad política y científica para los responsables de la administración pública. Así nace, se desarrolla y consolida la prensa profesional del magisterio, la primera prensa pedagógica.

Dos de los primeros impulsores de publicaciones de esta índole van a ser los pedagogos Mariano Carderera y Potó y Joaquín Avendaño. Ambos autores ejercerán una importantísima influencia en las ideas pedagógicas en España hasta las dos últimas décadas del siglo XIX, no solo por su intervención en la prensa del momento, sino también por su abundante producción didáctica, especialmente la destinada a la formación de los maestros y maestras, ya que su *Curso elemental de Pedagogía* fue libro oficial para las Escuelas Normales durante casi 40 años, entre 1852 y el primer decenio de la Restauración (Rabazas Romero, 2008, p. 287). Ambos, además, colaboran en la organización de la enseñanza nacional y son dos de los primeros inspectores de educación que tuvo España. En líneas generales, se puede afirmar que sus ideas van a ser representativas del pensamiento oficial u oficialista sobre educación.

3.1. *Dos figuras clave en el periodismo y en el magisterio decimonónicos: Mariano Carderera y Potó y Joaquín de Avendaño*

Mariano Carderera y Potó (1816-1893) fue un eminente pedagogo del siglo XIX. Tras cursar estudios universitarios en Barcelona, fue becado por la Diputación de Huesca para estudiar en la Escuela Normal de Madrid, donde se formó como maestro; en 1842 fundó la Escuela Normal de su ciudad natal, Huesca, de la que fue director durante cinco años (BVFE, 2023a). Su sólida preparación científica y cultural, sumada a un carácter inquieto y gran curiosidad intelectual, explica la trayectoria profesional, marcada indudablemente por la preocupación ante los problemas que rodeaban a la figura del maestro decimonónico (ignorancia, precariedad económica, discriminación por sexo, pésimas condiciones laborales en las escuelas, etc.). De gran importancia en toda su producción pedagógica es el peso de las ideas de Pestalozzi y, muy especialmente, por lo que toca a la enseñanza de la lengua, del padre Girard (García Folgado, 2022).

En la figura de Joaquín de Avendaño (1812-1886) se aúnan el conocimiento pedagógico y el lingüístico. Este pedagogo y gramático vigués fue seleccionado por la Diputación Provincial de Pontevedra para cursar estudios de Magisterio en la Escuela Normal Central de Madrid. Fue director de las Normales de Zaragoza, Córdoba y Valencia, y, al igual que Carderera, asumió cargos en la administración central (entre ellos, el de Inspector General de Instrucción Pública) y participó en varias reformas del sistema educativo (BVFE, 2023b). La teoría lingüística de Avendaño se desarrolla, fundamentalmente, a través de las distintas ediciones de sus Elementos de gramática castellana y de varias adaptaciones didáctico-pedagógicas de los mismos (v. Zamorano Aguilar, 2012). Su producción gramatical, sumada a sus conocimientos pedagógicos, y su intensa actividad en el periodismo decimonónico lo convierten en figura clave para entender la historia del pensamiento y de la enseñanza gramatical en un periodo especialmente fecundo de nuestra tradición gramaticográfica.

Avendaño y Carderera constituyen lo que podemos entender como tándem impulsor de la reforma educativa de la segunda mitad del XIX, así como la perspectiva oficial u oficialista sobre la enseñanza de la lengua y, por tanto, de la gramática (dada la tradicional y casi sistemática identificación enseñar una lengua = enseñar la gramática de esa lengua) y el papel de lo lingüístico (y lo gramatical) en la esfera de la primera enseñanza, de ahí que consideremos de especial interés analizar las empresas periodísticas que impulsaron y en las que estuvieron implicados.

Ambos pedagogos van a encontrar en la prensa del magisterio una tribuna perfecta para sus ideas pedagógicas y sus proyectos educativos. Tres son las principales cabeceras en las que colaboraron de diferente forma:

- La Revista de Instrucción Primaria (RIP), que se editó a razón de dos números al mes entre enero de 1849 y diciembre de 1854 y está considerada por la crítica como una de las primeras publicaciones periódicas destinada a los maestros. Avendaño y Carderera fueron directores de esta cabecera, además de autores de buena parte de los artículos. De esta cabecera hablamos en el punto que sigue.

- Unida a RIP se encuentra La Aurora, subtitulada “El periódico de los niños”, una publicación que se enmarca en lo que Hernández Díaz (2013) denomina “prensa pedagógica de ámbitos especializados” y que engrosa la lista

de cabeceras destinadas a la infancia. Se publicó mensualmente entre enero de 1851 y noviembre de 1854 y su finalidad, muy en los cánones de la ideología liberal moderada de sus autores, era “inspirar a los niños amor a la lectura, y como resultado de ella, amor á la virtud, á la ciencia y al trabajo”. Los medios que proponen utilizar para lograr estos objetivos son lecturas diversas, ejercicios de matemáticas y de análisis gramatical, así como artículos con contenidos de interés formativo. Por ejemplo, en el volumen primero, de 1851, encontramos, entre otros muchos contenidos, textos sobre la invención de la imprenta, sobre los globos aerostáticos, la aurora boreal o explicaciones científicas sobre el eclipse que tuvo lugar el 28 de julio de ese año. Y destacan especialmente, para el foco de nuestra investigación, las detalladas explicaciones ofrecidas a modo de solucionario de los ejercicios de análisis gramatical que mensualmente se proponen a los niños.

- Avendaño y Carderera también colaboraron en *Anales de Primera Enseñanza* (APE), subtitulada, como reza la portada, “periódico de las escuelas y de los maestros”. Comenzó a publicarse en Madrid en julio de 1858, con una periodicidad de dos números al mes, y finalizó su publicación en 1874, si bien reaparece en julio de 1875 con el título de *Anales de Enseñanza* con la voluntad de darle continuidad, aunque, al menos aparentemente, ni Carderera ni Avendaño estaban ya vinculados a ella.

APE es una publicación que surge al calor de la recién publicada Ley Moyano (1857) con una marcada vocación institucional; y con un notable deseo de servir de referente formativo e informativo para el Magisterio:

Los hombres de corazón y desinterés que se dedican al magisterio de la infancia, necesitan ejemplos, consejos é instrucciones que los sostengan y alienten en su difícil empresa. Necesitan alimento constante que nutra su espíritu, que agrande la esfera de sus ideas y conocimientos, que eleve sus miras sobre el reducido nivel de la escuela para que sean en ella más eficaces sus esfuerzos, y para evitar, sin caer en la pedantería, la trivialidad y la rutina [...].

Tales son las verdaderas necesidades de las escuelas y de los maestros y las que nos proponemos satisfacer con los ANALES en cuanto alcancen nuestras facultades (APE, año 1, n.º 1, 15.7.1858, Prospecto).

Por ellos, desde 1859 se recomienda a los maestros que se suscriban a ella con cargo al material de escuelas (R.O. de 27 de julio de 1859). En general, fue un periódico con un gran peso e influencia, tanto que incluso otros periódicos reconocen como “el más autorizado y competente”, como puede leerse en *El Monitor de Primera enseñanza* en julio de 1865 (Gutiérrez Cuadrado, 1988, n. 9). En su calidad de cabecera influyente en el ramo del magisterio, resulta una publicación de especial interés para trazar la historia del pensamiento y de la enseñanza gramatical debido a la significativa presencia de estos contenidos bajo formas discursivas muy diversas (desde anuncios de libros y cuadernos de gramática hasta artículos doctrinales y entregas gramaticales constitutivas de ciclos de diversa naturaleza, pasando por informes de inspección, actas de exámenes, etc.). Prueba, entre otras, de la importancia concedida a las cuestiones gramaticales es la extensión y exhaustividad de algunos de los artículos, como el firmado por Manuel Pérez en el número 17 del tomo V (15.9.1863) sobre la forma *Lo*. Responde este artículo a uno de los asuntos gramaticales que más interés y preocupación despertó entre los lectores de la prensa

profesional del magisterio y que más debates suscitó entre los colaboradores de las distintas publicaciones del ramo: la naturaleza de las formas tradicionalmente consideradas pronominales.

3.2. *La lengua, la gramática y su enseñanza en la Revista de Instrucción Primaria (1849-1854)*

3.2.1. *Objetivos de RIP: profesión de maestro y formación de maestros*

Como se ha indicado, esta cabecera comienza a publicarse el 1 de enero de 1849 y en su número inicial explicita sus objetivos

coadyuvar á que se remuevan todos los obstáculos que dificultan las reformas reclamadas por los adelantos de la época; ilustrar la opinión general, impulsando y dirigiendo las tendencias del siglo; he aquí el final principal de la Revista. Servir de órgano á todo el profesorado de instrucción primaria; defender sus intereses; instruirle en las materias mas vitales de enseñanza, haciendo ver lo importante de su misión y los medios que debe emplear para desempeñarla dignamente: he aquí su objeto inmediato (p. 2, el subrayado es nuestro).

En el año 4 (1852), esa idea pasa a formar parte del mismo nombre de la cabecera, que se subtitula “periódico destinado á propagar las buenas doctrinas pedagógicas y á sostener los intereses de las escuelas y los maestros”. Estamos, en definitiva, ante una publicación que, como muchas de la época, se orienta, por una parte, a las cuestiones de la vida profesional de manera amplia y, por otra, a las cuestiones formativas.

Esto se ve claramente en la distribución de las secciones de la revista, que es la que habitualmente se encuentra en este tipo de publicaciones: un apartado destinado a los aspectos legislativos, seguido de otros apartados más orientados a la vida en las escuelas y las preocupaciones y problemas del Magisterio. Por ejemplo, se publica la relación de escuelas vacantes y, a partir de 1852, aparece una sección de “Dudas” en la que se responde a las preguntas enviadas por los docentes.

Tabla 1
Distribución de las secciones en RIP

Parte oficial	1.ª sección. Parte oficial que sobre la instrucción primaria publique el gobierno 2.ª id. ya publicada, mientras se halle vigente
Parte no oficial	1.ª sección. Artículos relativos a la organización de las escuelas 2.ª id. doctrinales que versarán sobre todos los ramos de la instrucción primaria elemental y superior 3.ª Estadística y noticias provinciales con relación al objeto ya indicado 4.ª Reseña del extranjero 5.ª Bibliografía y anuncios

Fuente: Elaboración propia. Adaptada de Prospecto, año 1, n.º 1, 1.1.1849.

De estas secciones, nos interesa la 2ª sección de la segunda parte destinada a “artículos doctrinales que versarán sobre todos los ramos de la instrucción primaria elemental y superior”. Esta sección doctrinal tiene como principal fin

instruir á los maestros, y perfeccionar las escuelas; á cuyo efecto tendremos muy presente que la claridad y sencillez son dotes indispensables para utilizar el pensamiento. Así pues, el periódico no se ocupará de teorías irrealizables, de

concepciones galanas, porque no aspiramos a un bello ideal estéril, sino á las aplicaciones mas fecundas é inmediatas (RIP, año 1, n.º 1, 1.1.1849, Prospecto).

Como ya se ha indicado, es un objetivo declarado, pero que se evidencia claramente al leer los seis volúmenes de la Revista, la idea de que hay que acrecentar la formación cultural y científica de los maestros de primaria, esto es, como ya indicó Gutiérrez Cuadrado, la publicación ha de servir “de vehículo cultural (historia, matemáticas, filosofía, gramática...) entre los lectores que contaban con poquísimos recursos para aprender en sus escuelas rurales o urbanas, salvo excepciones muy especiales” (Gutiérrez Cuadrado, 1988, p. 147).

En la sección doctrinal encontramos, de hecho, artículos de toda índole, con gran desarrollo teórico, ilustraciones, etc., sobre temas que van desde astronomía, botánica, geografía, matemáticas o pedagogía hasta gramática, por lo que, en gran medida, estos textos periodísticos contribuyen a garantizar una continuación de la formación recibida por los maestros en las Normales.

3.2.2. Los artículos lingüísticos: la gramática como foco de interés

En cuanto a los artículos que abordan la lengua y su enseñanza, en la figura 1 podemos observar que, durante los cuatro primeros años de vigencia de la revista, tuvieron una gran importancia, ya que aparecen en más del 50% de los números publicados anualmente (el cómputo es por números, no por artículos sobre tema lingüístico-gramatical, en cuyo caso las cifras se elevan ligeramente). El marcado descenso de 1853 responde -creemos- a la menor presencia de Cardera y, muy especialmente, de Avendaño, el gramático en esta pareja de pedagogos, debido a que en ese momento los dos se encontraban viajando por Europa para adquirir conocimientos sobre otros sistemas educativos (se anuncia su regreso en el número del 15 de noviembre de 1853).



Figura 1

Porcentaje total de números por año que contienen artículos sobre la lengua en RIP

Fuente: Elaboración propia

En 1854 se produce un aumento significativo que no parece casual, ya que coincide con la vuelta de Avendaño, que toma las riendas de la publicación (año 6, n.º 4, 15.2.1854, p. 74). En ese año se comienza a publicar una sección

denominada “Estudios acerca de los diversos ramos de enseñanza”, donde se incluye la subsección “Estudios Lingüísticos”.

En la figura 2 se recoge la distribución temática de los artículos de tema lingüístico:

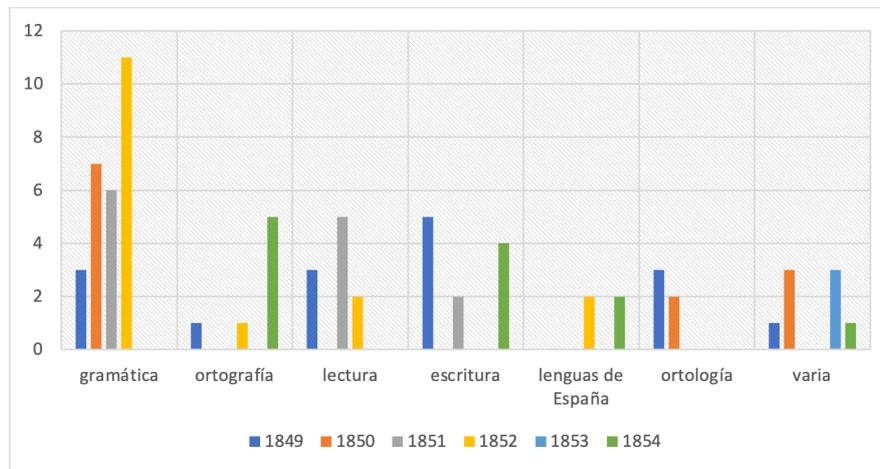


Figura 2

Clasificación temática de los artículos de lengua de RIP por año

Fuente: Elaboración propia

Como se puede apreciar en la gráfica, la gramática es la cuestión a la que más espacio se dedica. Los otros temas que se abordan por orden de importancia son la escritura y la lectura, además de las cuestiones ortográficas (a menudo vinculadas a la gramática en el siglo XIX). A la ortología se destina una serie de 5 artículos publicados entre 1849 y 1850. En “varia”, hemos incorporado tres subgrupos de artículos: a) aquellos que no tienen lo lingüístico como aspecto principal, pero lo abordan como parte de la temática; b) artículos firmados por Luis Codina que atienden a la organización de las asignaturas en las escuelas -publicados en el volumen 5-; c) artículos que no encajan en ninguna de las categorías, como el titulado “Del lenguaje de acción”, que se publicó en el número 1 de 1854.

En cuanto a la gramática, el claro interés de Avendaño por este tema es el que marca la pauta de la publicación, pero, además, no podemos dejar de lado que esta será una de las materias centrales de la escuela decimonónica y que, desde la publicación de la ley Moyano, pasa a ser disciplina fundamental en la enseñanza de la educación primaria, en la formación de maestros y, merced al ejercicio de análisis lógico y gramatical, prueba determinante en el acceso a la función docente (García Folgado 2012; Montoro del Arco, 2019; García Folgado, 2022).

Los artículos gramaticales que aparecen en RIP se pueden dividir en tres tipos que van desde aquellos que se centran en los aspectos doctrinales hasta los que abordan las cuestiones pedagógicas, pasando por aquellos en los que lo pedagógico y lo gramático-doctrinal se van imbricando.

Al primer tipo pertenecen los artículos “Gramática. Nociones previas”, de José María Flórez (año 1, n.º 3, n.º 18 y n.º 19), profesor de la Escuela Normal Central e Inspector. Se trata de una serie que podríamos considerar preparatoria de los artículos de Avendaño a los que precede, ya que lo que aborda es la noción de palabra, la teoría del signo y los medios de relación. Los artículos quedan inconclusos, si bien Flórez los recogerá con posterioridad en sus Principios de la

gramática filosófica o razonada, y reglas para proceder con acierto en el análisis y composición de nuestro idioma (1859) destinados a los estudiantes de la Normal. Pese a su título, también en esta línea doctrinal se sitúa el artículo “Enseñanza: Gramática castellana”, del inspector Merino Ballesteros (Año 2, n.º 17, 1.9.1850), en el que se responden dudas gramaticales de los lectores-maestros sobre aspectos relacionados con el uso, con la corrección, etc., tales como: “¿Pueden expresarse por el pretérito imperfecto de indicativo los hechos subsistentes todavía y las verdades eternas? ¿Estará bien dicho Copérnico probó que la tierra giraba alrededor del sol?” (p. 530) o

¿Qué diferencia hay del primero al segundo sino del ejemplo siguiente: no acompañaban á Santa Coloma sino muy pocos de los suyos: de otro modo habrían caído en su poder los enemigos, porque estaban fatigosos sino moribundos; pues algunos los escriben del mismo modo (p. 531).

Las respuestas son disquisiciones teóricas acerca de los asuntos consultados en los que no se alude, en ningún caso, a su abordaje didáctico, ya que no es ese el foco. El interés de este tipo de secciones –que proliferarán en los años subsiguientes– es que los maestros encuentran en la prensa y en los expertos que en ella escriben una fuente de información fiable para resolver sus dudas, ya sean estas de tipo doctrinal, ya sean de tipo metodológico como se observa en la figura 3:

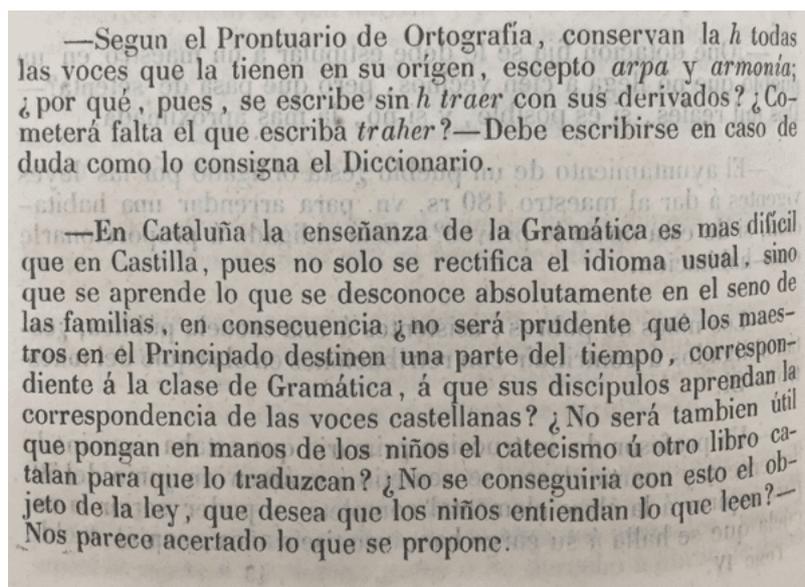


Figura 3
Ejemplo

Fuente: RIP, Sección “Dudas”, año 4, n.º 16, 15.8.1852, p. 358

Aunque no son exactamente artículos doctrinales, en este eje podemos situar también el ciclo polémico que se desarrolla en 1851 entre varios autores, que, como suele ocurrir en este tipo de pugnas dialécticas, arremeten unos contra otros desde diversas tribunas. De los artículos que constituyen el ciclo, destaca el firmado por Valcárcel bajo el título “Cuestión gramatical” y el subtítulo “Contestacion á la critica que D. Antonio Alverá Delgras ha hecho del artículo del Sr. Iturzaeta” (año 3, n.º 13, 1.7.1851, pp. 438-445), en el que se abordan cuestiones como los valores de *se*, la agramaticalidad de ciertas estructuras (por pleonismo, por no incumplimiento de las reglas del régimen, por falta de concordancia, etc.). En este ciclo polémico, la constante diferencial es que

los participantes, desde las páginas de cada uno de sus periódicos, analizan lingüísticamente los artículos de los oponentes y en ese análisis surge el debate doctrinal, por ejemplo, sobre el uso y la función de los pronombres, tema que, como ha quedado apuntado más arriba, goza de especial vigencia en las polémicas gramaticales que verán la luz a lo largo del siglo (Gaviño, 2021; Garrido Vílchez y García Folgado, 2022).

En el eje más pedagógico, se situarían los artículos sobre organización escolar de Codina (año 5) que incluyen información sobre la gramática como materia de enseñanza. Asimismo, durante 1850, se publica la “Memoria sobre el estado de la instrucción primaria y secundaria en Prusia” y, en varios lugares, se habla de la enseñanza de la gramática (v. p. ej., año 2, n.º 16, 15.8.1850, pp. 485-491).

No obstante, lo más interesante para nosotros son los artículos que se sitúan en la intersección entre ambos ejes, el doctrinal y el pedagógico. Así, el artículo de Valcárcel titulado “Sobre la dificultad de fijar exactamente la nomenclatura de los tiempos del verbo” (año 4, n.º 9, 1.5.1852) plantea una interesante reflexión sobre la temporalidad, oponiendo la perspectiva morfológica a la sintáctico-discursiva:

Los gramáticos que para deducir sus reglas atendieron mas á las terminaciones de las palabras que al análisis del pensamiento, son los que han venido á embrollarnos con el infinito número de regillas insustanciales y estériles, haciendo mecánica la enseñanza de una ciencia que no es ótra cosa que pura filosofía (p.209).

Para el autor, no se trata de que el alumno conozca las terminaciones verbales sino de enfrentarlo al discurso y a los valores temporales de los verbos presentes en él, puestos en relación entre ellos, desde una concepción más retórica que gramatical.

El ciclo temático sobre gramática castellana de Avendaño muestra también claramente esta doble tendencia doctrinal y pedagógica. Se divide en dos partes; la primera de ellas, en la sección “Educación y métodos” bajo el título “De la enseñanza de la gramática en la escuela”, se publica entre 1850 y 1851 (año 2, n.º 10, 11, 12, 14, 20; año 3, n.º 4) y se presenta como una gramática pedagógica, esto es, un texto que no se limita a exponer la doctrina gramatical y los ejemplos, sino que plantea a los maestros cómo han de proceder en el transcurso de la clase, tal y como él mismo indica:

Los que le hayan meditado, habrán observado juzgo inútil un tratado de gramática para los niños. Estos, segun mis ideas, han de ser enseñados de viva voz, sin que se les haga aprender difinición [sic] alguna de memoria antes que ellos la hayan, en cierto modo, deducido y formulado [...]. Un trabajo reducido á reasumir el resultado final de las conferencias gramaticales puede ser útil no solo para que los niños recuerden lo que ellos mismos han compuesto, si bien un poco mas limado, para que los profesores tengan en dicho resúmen un cuadro sucinto de la marcha que han de seguir en la enseñanza (año 3, n.º 14, 15.7.1851, p. 476).

Como se observa en las figuras 4 y 4, esa enseñanza se plantea en el marco del método intuitivo, del que eran partidarios tanto Avendaño como Carderera (García Folgado, 2022) y se trabaja mediante la conversación gramatical orientada al conocimiento y clasificación de las palabras, en la que el maestro promueve la reflexión de los discípulos a través de preguntas dejando para el final del diálogo la introducción de las nociones gramaticales:

preposicion y conjuncion. Veamos como.
Preguntará el maestro á uno de los niños, cuya seccion tenga ante sí.—Dime, Eusebio, ¿quién ha escrito esta plana? (presentándole la del mismo niño). Contéstame con la palabra mas breve que encuentres, y sin las fórmulas de buena crianza, como lo harías si alguno de tus compañeros te lo preguntara.—Yo, replicará probablemente el niño.—Hazle ahora la misma pregunta á Edelmiro, esto es, pregúntale quién escribió tu plana.—¿Quién escribió esta plana, Edelmiro? dirá entonces Eusebio.—Tú, replicará éste.—Ahora quisiera yo que me dijérais, continuará el maestro, á qué clase de palabras pertenecerán yo y tu.—¿Serán *verbos*, Telesforo?—No señor, porque no afirman hechos, como correr, bailar, escribir.—Antonio, ¿serán *adjetivos*?—Tampoco; si lo fueran expresarian

Figura 4

De la enseñanza de la gramática en la escuela

Fuente: RIP, año 2, n.º 11, 1.6.1850, p. 327.

cualidades, como blanco, negro.—Luego serán nombres: Jaime, ¿te parece que son nombres?—Sí, sí señor, eso es; creo que son nombres porque indican un ser, un objeto, una persona, como yo que soy una persona, y tú que eres otra.— Poco á poco, replicará el maestro: es lo mismo la palabra *yo*, que la palabra *mesa*? La palabra *mesa* se aplica siempre á todas las mesas, sin atender á mas circunstancias que á que sea mesa; la palabra *yo*, solo se aplica al sugeto ó persona que habla; la palabra *tú*, á la persona que escucha ó á quien se habla, y si hablando toman por asunto un tercero, dicen *él* ó *ella*; por manera que estas palabras, *yo*, *tú*, *él*, *ella*, que designan seres, pero con relacion al acto de la palabra, se llaman PRONOMBRES. Asi *pronombre es una palabra que designa los seres con relacion al acto de la palabra*. Llámense pronombres porque pueden sustituir á todos los nombres cuando se refieren al acto de la palabra. Eusebio, ¿sabes ahora á qué especie de palabras pertenecen *yo* y *tú*?—Sí señor, á los pronombres.—Edelmiro, ¿por qué *yo* y *tú* son pronombres?—

Figura 5

De la enseñanza de la gramática en la escuela

Fuente: RIP, año 2, n.º 11, 1.6.1850, p. 328.

A partir del n.º 14 cambia el título del ciclo a “Lecciones de gramática castellana para uso de los niños de las escuelas” (año 3, n.º 14 y 15; año 4, n.º 2, 3, 4, 8, 10, 11, 12, 13, 14 y 15) y también cambia su orientación. Ahora lo que se presenta a los lectores es la doctrina gramatical propiamente dicha y se introducen las nociones gramaticales, acompañadas de cuadros y esquemas, como puede apreciarse en la figura 6.

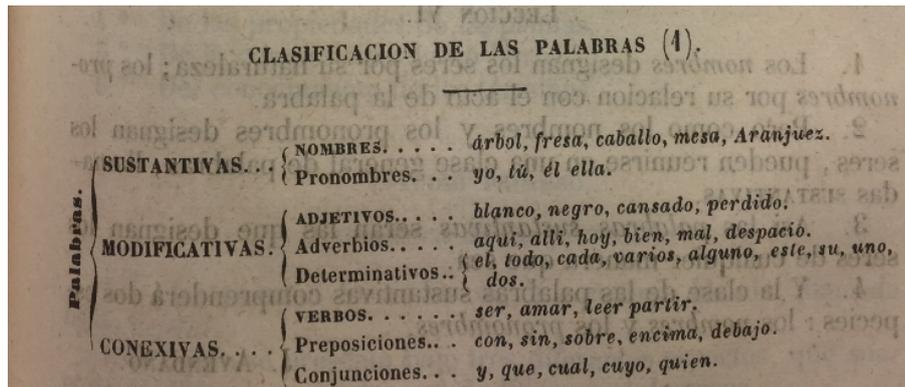


Figura 6

Lecciones de gramática castellana para uso de los niños de las escuelas

Fuente: RIP, año 3, n.º 14, 15.7.1851, p. 477.

Las “Lecciones” conectan directamente con el capítulo 4º del Manual completo de instrucción primaria, elemental y superior (1844) de Avendaño, titulado “Elementos de la lengua española” y serán publicadas posteriormente como volumen independiente en 1849 bajo el título de Elementos de gramática castellana, con algunas nociones de Retórica, Poética y Literatura española. Por su parte, los artículos metodológicos recogidos bajo el título “De la enseñanza de la gramática” se retoman y amplían en 1851 en el Curso elemental de pedagogía firmado por Avendaño y Carderera (pp. 217-246). Esto muestra cómo la vía mediática y la vía manualística se retroalimentan e influyen la una en la otra, especialmente en el plano de la formación del profesorado.

5.CONCLUSIONES

En este trabajo, hemos abordado someramente el análisis de una publicación periódica profesional destinada a los maestros, la Revista de Instrucción Primaria, promovida por dos importantes personajes vinculados a la reforma y consolidación del sistema educativo español en la 2ª mitad del siglo XIX, Mariano Carderera y Joaquín Avendaño. No hemos pretendido realizar una revisión exhaustiva de todos los artículos, sino mostrar el amplio y fecundo terreno que ofrece la prensa escrita en relación con la reflexión lingüístico-gramatical y la enseñanza de la lengua (en particular, de la gramática), pues se trata de un material documental abundante y variado: ciclos polémicos y temáticos, disputas ortográficas, artículos, consultas lingüísticas, propuestas metodológicas, etc.

En un momento de inicio de la profesionalización de los docentes, apenas esbozada la primera ley educativa nacional, la prensa cumple un papel fundamental en dos sentidos: como generadora de conciencia de grupo y como elemento formativo, de mejora y modernización de los contenidos y las prácticas de enseñanza, de ahí que su análisis nos permita trazar el ideario pedagógico que sustenta el Magisterio y establecer sus raíces históricas. De manera más específica, su consulta nos está llevando, en el seno del proyecto LinPePrensa, a conocer y evaluar qué tipo de formación lingüística se propugna para los maestros en el inicio de la profesionalización (básicamente, en las décadas de los años cincuenta, sesenta y setenta del siglo XIX); a determinar qué fuentes didácticas se manejan

como referencia y a profundizar en el papel que juega la vertiente pedagógica en las relaciones prensa-lengua.

En última instancia, la historización de la enseñanza de la gramática, la averiguación del pasado de esta disciplina, permitirá definir el significado educativo de la lengua y perfilar cuáles han sido los métodos que se han considerado más apropiados para su enseñanza a lo largo de la historia. Este conocimiento del pasado es lo que puede garantizar la comprensión del presente y una acertada proyección del futuro de nuestro ámbito de conocimiento.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Camps, A. (2000). Objecte, modalitats i àmbits de la recerca en Didàctica de la Llengua. En Camps, A., Ríos, I. y Cambra, M. (eds.). *Recerca i formació en Didàctica de la Llengua* (pp. 9-21). Graó.
- Checa Godoy, A. (2002). *Historia de la prensa pedagógica en España*. Universidad de Sevilla.
- Ezpeleta Aguilar, F. (2015-2016). La prensa pedagógica del XIX como fuente para historiar la didáctica de la lengua. *Ianua. Revista Philologica Romanica*, 15-16, 159-171.
- Ezpeleta Aguilar, F. (2018). *Leer y escribir en la escuela del XIX. Prensa pedagógica y Didáctica de la Lengua*. Biblioteca Nueva.
- García Folgado, M. J. (2012). Gramática y legislación educativa. En A. Zamora Aguilar (ed.). *Reflexión lingüística y lengua en la España del XIX: marcos, panoramas y nuevas aportaciones* (pp. 247-268). Lincom.
- García Folgado, M. J. (2020). Creencias y actitudes sobre la lengua de enseñanza en la España del siglo XIX. En M. Rivas Zancarrón y V. Gaviño Rodríguez (eds.). *Creencias y actitudes ante la lengua en España y América (siglos XVIII y XIX)* (pp. 67-84). Iberoamericana.
- García Folgado, M. J. (2022). La enseñanza de la gramática como práctica reflexiva: aproximación histórica *Tejuelo*, 35(2), 15-44. <https://doi.org/10.17398/1988-8430.35.2.15>
- Garrido Vilchez, G. B. (2023a). Antonio Valcárcel, un gramático “de folletín”. Contextualización y análisis de las entregas gramaticales del ciclo temático (1858-1859). En V. Gaviño Rodríguez y M. Silvestre Llamas (eds.). *De eruditos, maestros, polemistas y otras figuras en la prensa del XIX: Estudios sobre la lengua y su enseñanza* (pp. 215-242). Síntesis.
- Garrido Vilchez, G. B. (2023b). Vías de canalización de la enseñanza gramatical en el siglo XIX: el binomio prensa-lengua y el fenómeno de la “gramática por entregas”. *Tejuelo*, 37, 195-218. <https://doi.org/10.17398/1988-8430.37.195>
- Garrido Vilchez, G. B. y García Folgado, M. J. (2022). Lengua y enseñanza en la prensa decimonónica. El debate en torno a los posesivos. *Beiträge zur Geschichte der Sprachwissenschaft*, 32(2), 233-267.
- Gutiérrez Cuadrado, J. (1988). La lengua en los Anales de primera enseñanza. Descripción de un ejemplo de la ideología, ciencia y cohesión grupal de la prensa decimonónica. En *Actas del II Simposio de Enseñanza e Historia de las Ciencias* (pp. 143-172). SEHCYT.
- Hernández Díaz, J. M. (2013). Prensa pedagógica y patrimonio histórico educativo en España: conceptualización y géneros textuales. En J. M. Hernández Díaz (ed. lit.),

- Prensa pedagógica y patrimonio histórico educativo: contribuciones desde la Europa mediterránea e Iberoamérica* (pp.15-32). Universidad de Salamanca.
- Hernández Ramos, P. (2017). Consideración teórica sobre la prensa como fuente historiográfica. *Historia y comunicación social*, 22(2), 465-477. <https://doi.org/10.5209/HICS.57855>.
- López Valero, A. (1993). Posibles líneas de investigación en Didáctica de la Lengua y la Literatura. *Lenguaje y Textos*, 3, 11-17.
- Mainer Baqué, J. (2009). *La forja de un campo profesional: pedagogía y didáctica de las ciencias sociales en España (1900-1970)*. CSIC.
- Mejías Alonso, A. y Arias Coello, A. (1998). La prensa del siglo XIX como medio de difusión de la literatura hispanoamericana. *Revista General de Información y Documentación*, 8(2), 241-257.
- Montoro del Arco, E. T. (2019). Métodos y modelos de representación del análisis sintáctico en la gramática escolar española (siglos XIX y XX). En A. Zamorano Aguilar et. al. (eds.). *Historiografía de la reflexión sintáctica: metaanálisis y estudios en torno al español* (pp. 303-335). Lincom.
- Puche Lorenzo, M. A. (2019). El periodismo del siglo XIX ante la lengua español. C. Marimón y M. I. Santamaría (eds.) *Ideologías sobre la lengua y medios de comunicación escritos. El caso del español* (pp. 115-130) Peter Lang.
- Rabazas Romero, T. (2008). La política educativa y su repercusión en la pedagogía normalista de la segunda mitad del siglo XIX. En A. Tiana Ferrer (ed.). *El libro escolar, reflejo de intenciones políticas e influencias pedagógicas* (pp. 293-305). UNED.
- Zamorano Aguilar, A. (2012). La Ideología, como marco lingüístico-filosófico, en la teoría gramatical de Joaquín de Avendaño (1812-1886). En V. Eilers e I. Zollna (eds.). *La recepción de la ideología en la España del XIX* (pp. 64-104). Nodus.